CERTIFICADO INSUFICIENCIA PERSONAL
131-GTH-FR-003-V06
09/09/2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META AIM

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el manual específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia para la Infraestructura del Meta ajustado bajo Resolución No 235 de 2020, hay insuficiencia de personal, que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL META, que apoyara a la Dirección Técnica de Estructuración de Proyectos y se contratara bajo las condiciones del Programa FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL DE LA AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL META con número 2024005500107 del cual se deriva el Proyecto "Fortalecimiento a la gestión integral de la agencia para la infraestructura del meta, para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos para la vigencia 2025 y contribuir al desarrollo sostenible del departamento del Meta" con numero BPIN 202500000003276.

La presente certificación, se expide en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 Condiciones para contratar la prestación de servicios del Decreto 1068 de 2015, el cual indica que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal suficiente de planta o con el grado de especialidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se expide en Villavicencio el día 22 de enero de 2025.

Cordialmente,

BLANCA LUCIA LOPEZ CASTAÑO
Dirección Administrativa

Elaboró; Maricela Cruz A.
Técnica Administrativa T.T.H.H

Calle 15 No. 40 -01 Lobby 1 - Piso 8
CC Primavera Urbana-Villavicencio
contactenos@aim-meta.gov.co
https://aim-meta.gov.co

Scanned with CamScanner